

ACTA DE SUPERVISIÓN 01

Fecha:	04	de	septiembre	de	2025
---------------	----	-----------	------------	-----------	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	288-2025	De:	27 de agosto de 2025
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de proceso de educación no formal para fortalecer el sector educativo del municipio mediante procesos de capacitación y ejecución de talleres formativos en el área de diseño, corte y confección.			
Nombre del supervisor:	NIT/CC:		Cargo:
Natalia Peláez Bedoya	1.128.425.258		Secretaria de Educación, Deporte, Cultura y Patrimonio.
Contratista: Sarita Medina Laverde		NIT/CC: 1.053.851.347	
Correo electrónico: saritamedinalaverde@gmail.com		Celular/Fijo: 3217610181	
Valor del contrato:	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)		
Plazo:	El plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 26 de diciembre de 2025.		
Fecha de iniciación:	27 de agosto de 2025		
Fecha de terminación:	26 de diciembre de 2025		
Fecha de actividades:	27 de agosto de 2025	26 de septiembre de 2025	

CONSIDERANDO:

- Que entre el Municipio de Anserma Caldas y **SARITA MEDINA LAVERDE** identificada con cédula de ciudadanía **N.º 1.053.851.347** expedida en Manizales, Caldas, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios **N.º 288-2025** por un valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)** y un plazo desde la suscripción del acta de inicio hasta el 26 de diciembre de 2025.
- Que, al momento de la elaboración de la presente **ACTA DE SUPERVISIÓN**, se recibieron las actividades contenidas en el objeto contractual.
- Que en el desarrollo del contrato se efectuará el siguiente pago:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

El presente documento corresponde al informe de supervisión realizado al Contrato de Prestación de Servicios N.º 288-2025, por parte del MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS, quien de acuerdo a la forma de pago pactada se realizará un **PRIMER PAGO** por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.500.000)** en el mes de octubre de 2025, de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones del mes de agosto-septiembre previa presentación de la respectiva cuenta de cobro, certificación del pago de aportes de Seguridad Social, acompañado del informe de las actividades realizadas. En todo caso, el pago del contrato estará sujeto a las disponibilidades de tesorería y de caja, lo mismo que a la programación del gasto que para el efecto contempla la Secretaría de Hacienda Municipal.

Resumen General del Estado del Contrato.

Que el presente documento corresponde al **INFORME UNO (01)** de supervisión realizado al contrato de prestación de servicios con el objeto antes enunciado, por lo que se pretende describir las actividades desarrolladas en su cumplimiento con el análisis de los documentos soporte allegados por el contratista y las diferentes actividades desarrolladas por éste en relación con el objeto a contratar.

Sea lo primero realizar un análisis de los documentos anexos y del informe de actividades allegado por el contratista:

- Anexo 1
- Informe de actividades (28 folios).
- Anexo 2
- Documento equivalente (1 folio).
- Anexo 3
- Planilla de seguridad social (Salud, fondo de pensión y riesgos laborales) correspondiente al mes de agosto de 2025 (1 folios).

Evaluación realizada al informe de actividades desarrolladas en relación con el objeto contractual:

1. Entregable	Primer informe parcial CPS-288-2025		
2. Fecha de entrega	27/09/2025	% cobrado	25%
3. Descripción	El informe corresponde al primer período de ejecución del contrato, comprendido entre el 1 y el 30 de agosto de 2025. Durante este lapso, la contratista desarrolló actividades orientadas a la formación artística en el área de artes plásticas y visuales, en coherencia con el objeto contractual y la meta del plan de desarrollo municipal. Las acciones realizadas incluyen: ✓ Planeación y desarrollo de talleres de pintura, dibujo y técnicas mixtas con niños, niñas y adolescentes. ✓ Orientación personalizada en el manejo de materiales, color, forma y composición. ✓ Acompañamiento a los procesos formativos en el Centro Cultural y articulación con otras áreas artísticas. ✓ Elaboración de material pedagógico y uso responsable de los recursos e insumos entregados. ✓ Registro fotográfico y documental de las sesiones desarrolladas, con evidencias claras del proceso formativo. Se evidencia un inicio ordenado, responsable y coherente con las metas del contrato, así como una participación activa de los beneficiarios y un ambiente propicio para el aprendizaje artístico.		
4. Criterios de evaluación			
Criterio	Descripción	Calificación (1 a 5)	Observaciones del Supervisor
Cumplimiento de Actividades	Ejecución de las actividades planificadas conforme al objeto contractual.	5,0	Cumplimiento total de las obligaciones previstas en el periodo evaluado.

Calidad de la Ejecución	Planeación pedagógica, metodología aplicada y pertinencia de las actividades.	4,8	Se observa adecuada planeación, metodología participativa y enfoque artístico formativo.
Evidencias Presentadas	Claridad, completitud y pertinencia de los soportes entregados.	5,0	Se anexan listados, registros fotográficos y plan de trabajo bien estructurado.
Impacto y Resultados	Alcance y pertinencia de los resultados frente a la comunidad beneficiaria.	4,8	Participación activa de los beneficiarios, fortaleciendo la expresión artística local.
Puntualidad en la Entrega	Presentación del informe dentro del plazo estipulado.	5,0	Entregado oportunamente conforme al cronograma contractual.
Promedio de evaluación	4,9/5,0		
5. Observaciones generales y recomendaciones			
Aspectos positivos	- Cumplimiento integral de las obligaciones contractuales. - Excelente organización y planificación pedagógica de los talleres. - Buen manejo de los materiales y recursos. - Participación activa y entusiasta de los beneficiarios. - Evidencias completas, claras y pertinentes.		
Aspectos a mejorar	- Incorporar en los próximos informes una descripción más detallada de los logros artísticos y avances por grupo. - Sistematizar los resultados cuantitativos (número de participantes, edades, técnicas trabajadas). - Continuar fortaleciendo la documentación del proceso pedagógico mediante fichas de seguimiento.		
6. Decisión de supervisor	Se aprueba el primer informe parcial y se autoriza el pago correspondiente al 25% del valor del contrato, al verificarse el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la calidad en la ejecución y la entrega oportuna del informe.		

Análisis financiero:

El contratista aportó las planillas **N.º 34447416 Tipo I** con fecha de pago **23-09-2025** por un valor de **\$ 444.200**, que acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1502-2012.

Estados financieros:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR ACTA	VALOR NETO A PAGAR	% DE EJECUCIÓN	SALDO
Contrato N.º 288-2025	\$ 10.000.000				\$ 10.000.000
Acta de pago 01 de octubre de 2025		\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	25%	\$ 7.500.000
TOTAL	\$ 10.000.000			25%	\$ 7.500.000

ACUERDAN:

El análisis se realizó a partir del contrato de prestación de servicios N.º 288-2025, teniendo el presupuesto inicial como base para el control de costos, el compromiso económico adquirido por el municipio de Anserma en virtud del contrato citado asciende a **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10.000.000)**, correspondiente al **INFORME UNO (01)**, de la siguiente manera:

Pagar al contratista **POR CONCEPTO SUPERVISIÓN UNO (01)** del contrato N.º 288-2025 la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.500.000)**, según cuenta de cobro para el mes de agosto-septiembre de 2025.

Para constancia, se firma la presente acta en el mes de **octubre** de 2025.

Firma: Natalia Peláez Bedoya
Nombre: **NATALIA PELÁEZ BEDOYA**
Secretaria de Educación, Deporte, Cultura y Patrimonio.
SUPERVISORA

Proyectó: Natalia Peláez Bedoya